UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **21 MAY 2010**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 8370/2010, en la que la Comisión Asesora solicita se prorrogue por QUINCE (15) días más, el lapso dentro del cual deberá expedirse en el concurso que se tramita en EXP-FIN: 1153/2010 para cubrir, con carácter de Interino, DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple para desarrollar actividades en el marco del Programa de "Producción Oral y Escrita" en las diversas cátedras de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que la citada prórroga se fundamenta en el hecho de que por razones laborales el Ing. Carlos Ricardo LLOPIZ, integrante de la citada Comisión, debe viajar fuera del País.

Lo dispuesto en el Artículo 18º del Reglamento de Concursos vigente Ordenanza Nº 03/86-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar por el término de QUINCE (15) días, hasta el 04 de junio de 2010, el plazo en el que la Comisión Asesora deberá producir el dictamen final del concurso convocado por Resolución Nº 09/10-CD –EXP-FIN: 1153/2010 para cubrir DOS (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Interinos para desarrollar actividades en el marco del Programa de "Producción Oral y Escrita" en las diversas cátedras de la Facultad de Ingeniería, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Agregar copia de la presente resolución a las actuaciones del expediente de referencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº **116**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA